

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO
CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESIDE:

D^a. Sonia Calaza López
Decana de la Facultad de Derecho

Equipo decanal:

D^a. Ana Isabel Luaces Gutiérrez
D. Rafael Díaz Moya
D. Antonio Martínez Santos
D^a. Marta Lozano Eiroa

Secretaría:

D^a. María Acracia Núñez Martínez
D. Miquel Julià Pijoan

Administradora:

D^a. Soledad Blázquez Moreno

Coordinadores/as de Grado:

D. Javier Páez Gallego
D. Juan Francisco Rodríguez Ayuso
D^a. Laura Delgado Carrillo
D. Fernando Hernández Fradejas

Directores Departamento:

D. Javier Alvarado Planas
D. Luis Ayala Cañón
D^a. M^a José Ciaurriz Labiano
D^a. Elena Desdentado Daroca
D. Manuel Díaz Martínez
D. Fraancisco Javier García Castilla
D^a. M^a Dolores Serrano Tárraga, en
representación de D^a. Alicia Gil Gil
D. Juan Manuel Goig Martínez
D. Rafael Junquera Estéfani
D^a. Patricia López Peláez
D^a. Remedios Morán Martín
D^a. Carmen Quesada Alcalá
D. Carlos Vidal Prado

Profesores e Investigadores

D^a. Iciar Alzaga Ruiz
D^a. M^a Luisa Boticario Galavís
D. Ricardo Esteba Bouzas Mendes
D^a. M^a. José Cabezudo Bajo
D. Juan Luis De Diego Arias

A las 12:00 horas, la Decana de la Facultad de Derecho da la bienvenida a los miembros asistentes, tanto presenciales como conectados telemáticamente.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración el Acta de la Junta de Facultad celebrada el día 19 de junio de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad.

Intervención del profesor D. Jorge Montes

Con carácter previo al desarrollo del orden del día, la Decana concede la palabra al prof. Jorge Montes, invitado expresamente a la presente sesión.

El prof. Montes dirige a la Junta unas palabras de agradecimiento a los distintos estamentos de la Universidad —equipo decanal, profesorado, personal técnico, de gestión y administración y servicios (PTGAS), equipo rectoral y estudiantado— por el apoyo recibido durante el grave proceso de salud atravesado en los últimos meses.

Manifiesta su satisfacción por la favorable evolución de su estado de salud y expresa su voluntad de seguir colaborando con la Universidad en la medida de sus posibilidades.

La Junta agradece la intervención, que es acogida con especial reconocimiento y respeto.



2. Informe de la Decana

La Decana inicia su informe expresando el profundo pesar de la Facultad por el fallecimiento, en los últimos meses, de dos miembros muy queridos de la misma, el prof. Pedro Pablo Miralles Sangro y la profa. Concepción Escobar Hernández, dejando la Junta constancia del reconocimiento académico y personal a ambos.

Seguidamente, la Decana da la bienvenida institucional a las profesoras y profesores que se han incorporado recientemente a la Facultad.

La Sra. Decana continúa su informe expresando también su felicitación a quienes han obtenido la acreditación al cuerpo de Catedráticos de Universidad, por orden alfabético, D. Rafael Gómez Ferrer, D. Juan Antonio Gómez García y D. Juan Carlos Menéndez Mato, así como a quienes han obtenido la acreditación a la figura de Profesor/a Titular de Universidad, entre ellos D.^a Elena García Cuevas y D. Javier Páez Gallego. También a todas las personas que han obtenido la acreditación a la figura de Profesor Permanente Laboral.

Manifiesta, asimismo, su satisfacción por la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las plazas de Catedrático y Catedrática de Universidad que se encontraban pendientes, destacando que se trata de un número significativo de plazas cuya provisión se celebrará próximamente.

Igualmente, traslada su felicitación a los profesores y profesoras que han resultado elegidos en las recientes elecciones como representantes en la Junta de Facultad, en las distintas categorías.

D.^a. Araceli Donado Vara
D. Nayiber Febles Pozo
D.^a. Elena García-Cueva Roque
D. Jesús Gómez Garzas
D. Francisco Gómez Gómez
D.^a. Miryam de la Concepción González Rabanal

D.^a. Laura Hernández Llinás
D. Pedro Manuel Herrera Molina
D.^a. Rosa Adela Leonseguí Guillot
D.^a. Inmaculada López-Barajas Pérez
D.^a. Marta Natalia López Gálvez
D. Antonio López Peláez
D.^a. Ana M.^a. Marcos del Cano
D.^a. María Isabel Martín de Llano
D.^a. Ana Rosa Martín Mingujón
D. Javier Martín Román
D.^a. Penélope Oliva Boza
D. Salvador Pérez Álvarez
D.^a. M.^a Paz Pous de la Flor
D.^a. Juana Ruiz Jiménez
D.^a. María Salvador Martínez
D. Alfonso Serrano Maíllo
D.^a. M.^a Dolores Serrano Tárraga
D. Lluís Miquel Subiela Escat
D.^a. Lourdes Touchard Díaz-Ambrona
D. Carlos Vázquez González
D.^a. Susana Viñuales Ferreiro

Representantes profesores/as tutores/as

D. Francisco Javier Sanjuán Andrés

Representantes estudiantes

D. Senén Cid Rodríguez
D.^a. Alexia María García García
D.^a. María Pilar Marco Ballester
D.^a. Carolina Martos Ramon
D.^a. Carmen Belén Miguel Gómez
D. Juan José Mora Villalón
D.^a. Lidia Sicilia Serrano
D.^a. Lara Simón Gómez
D. Germán Vila Gómez

Representantes PTGAS

D. Jaime Alcocer Campos
D.^a. M.^a del Carmen Fernández Castro
D.^a. Isabel Fernández Martín
D.^a. M.^a. Esmeralda Huertas Fraile
D.^a. M.^a de la Fe Rodríguez Muñoz





Invitados

D^a. Fátima Yáñez Vivero
D. Jorge Montes Salguero

Excusan asistencia

D. Federico Fernández de Buján
Fernández
D. Daniel Fernández Bermejo
D.^a Sonia Martínez González

A continuación, la Decana pone en conocimiento de la Junta la preocupación existente, tanto por parte del equipo de gobierno de la Universidad como de los equipos de dirección de facultades y escuelas, en relación con la presencialidad del profesorado en los centros de la UNED. Señala que, aun siendo consciente de las dificultades materiales existentes —especialmente derivadas de la situación provisional de desplazamiento de la Facultad—, se han puesto en marcha desde el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

diversas iniciativas destinadas a paliar la situación y revertir la inercia generada en relación con la ausencia física en los puestos de trabajo, existiendo una clara voluntad institucional de abordar esta cuestión.

Seguidamente, la Decana anuncia que los distintos Vicedecanos y Vicedecanas intervendrán para informar sobre los ámbitos de su competencia.

En relación con los Vicedecanatos de Investigación, la Decana realiza una exposición sucinta, al encontrarse la Vicedecana de Investigación, la profa. Esther Souto, en el extranjero. En materia de investigación, informa de la publicación de un nuevo número de la revista de la Facultad, de la resolución de las ayudas a publicaciones monográficas y traducciones, de la concesión de los premios García Goyena, así como del seguimiento de los programas Erasmus y del estudio de nuevos convenios con universidades e instituciones.

Como prolongación de estas actuaciones, la Decana señala que se encuentra muy avanzada la creación de una Clínica Jurídica de la Facultad, concebida tanto como instrumento de apoyo a la investigación y a la transferencia del conocimiento científico a la sociedad como de aprendizaje práctico para el estudiantado.

A continuación, toma la palabra la profa. Fátima Yáñez, directora de la Escuela de Práctica Jurídica y Social, quien expone que resulta necesaria la elaboración de un nuevo reglamento de la Escuela, dado que el actualmente vigente, de 2006, se encuentra claramente obsoleto. Informa de que el borrador del nuevo reglamento se encuentra muy avanzado y se prevé su presentación a la Junta de Facultad para su aprobación en una próxima sesión.

La profa. Yáñez detalla las líneas de actuación previstas, entre las que se incluyen la organización de seminarios prácticos, jornadas y congresos —entre ellos, un congreso internacional sobre medios adecuados de solución de controversias—, así como futuros proyectos de carácter transversal. Expone igualmente el



desarrollo de una Clínica Jurídica basada en la metodología de aprendizaje-servicio, destinada a conectar la formación académica con las necesidades sociales, fomentando el compromiso cívico del estudiantado. Informa de la puesta en marcha de un proyecto piloto en el Centro Asociado de Pamplona, en colaboración con entidades sociales, orientado a la elaboración de trabajos de fin de grado vinculados a problemáticas reales en ámbitos como la discapacidad o la inmigración.

Finalmente, señala que se están manteniendo contactos con el Vicerrectorado de Transferencia para que este tipo de actividades pueda ser reconocido como transferencia del conocimiento, al amparo de la normativa vigente, y expresa su confianza en poder someter próximamente a la aprobación de la Junta el nuevo reglamento de la Escuela de Práctica Jurídica y Social.

A continuación, en materia de Estudiantado, la Decana da la bienvenida al prof. Rafael Díaz Moya, quien ha venido atendiendo desde el mes de julio las necesidades del estudiantado, destacando la buena acogida y eficacia de su actuación.

Asimismo, la Decana traslada a la Junta determinadas cuestiones detectadas por el estudiantado para su valoración conjunta. En particular, se solicita que, cuando las PEC se realicen en una franja horaria concreta, se habiliten alternativas o segundas franjas y se amplíe, en su caso, el tiempo disponible, a fin de paliar incidencias técnicas. Asimismo, se plantea la conveniencia de anticipar los plazos de resolución de las comisiones de revisión para evitar su colisión con el periodo de matrícula, y se reitera la petición de avanzar en la conversión de asignaturas anuales a cuatrimestrales. Finalmente, se hace referencia a la existencia de puntos débiles en el Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura, respecto de los cuales se prevén reuniones de coordinación para identificar soluciones.

En relación con este Máster, la Decana informa de que desde el Rectorado se ha planteado la posibilidad de duplicar el número de plazas, condicionándolo a una inversión adicional en medios materiales y humanos. Expone que, a la vista de las cargas de trabajo existentes y de las dificultades operativas, no se promoverá el incremento de plazas hasta que se disponga efectivamente de refuerzos suficientes tanto de PTGAS como de profesorado, de modo que no se traslade un incremento de trabajo sin recursos equivalentes.

La Decana señala, además, que el prof. Díaz Moya ostenta igualmente el Vicedecanato de Digitalización y ha impulsado la apertura y consolidación de perfiles institucionales en diversas redes sociales, con la finalidad de aumentar la



visibilidad de la actividad académica de la Facultad. Invita a los departamentos a remitir información sobre sus actividades para su difusión institucional.

3. Asuntos de profesorado.

Seguidamente, la Decana anuncia el inicio del punto relativo a asuntos de profesorado, indicando que la Vicedecana de Profesorado informará sobre las cuestiones más relevantes, entre ellas la Oferta de Empleo Público de 2025, los nuevos reglamentos reguladores de los concursos de acceso a plazas de profesorado en la UNED y la normativa en elaboración sobre licencias de estudio.

Toma la palabra la Vicedecana de Profesorado, profa. Ana Luaces, quien agradece la asistencia y expresa el agradecimiento al Decanato de la Facultad de Educación por la cesión del salón de actos mientras se desarrollan las obras.

La Vicedecana felicita nuevamente al profesorado acreditado en las distintas categorías y recuerda la apertura del procedimiento de solicitud de quinquenios. Informa de que durante el curso anterior se han convocado 22 plazas de profesorado funcionario y contratado, y de que se prevén 14 convocatorias al cierre del curso en curso. En relación con los sorteos de listas cualificadas, señala que se han desarrollado con normalidad y deja constancia de agradecimiento por el trabajo realizado, en particular por la colaboración con la Secretaría de la Facultad, la secretaria, la profa. María Acracia Núñez Martínez, y con el secretario adjunto, Miquel Julià Pijoan, así como por el apoyo del personal implicado en las tareas logísticas y de publicación necesarias, en especial, a D.^a Esmeralda Huertes.

En materia de planificación de plazas, recuerda que, conforme a criterios de aseguramiento de la capacidad docente, se acordó un máximo de tres plazas por Facultad, correspondiendo a la Facultad de Derecho tres plazas, que recayeron en los departamentos de Historia del Derecho y de las Instituciones, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional. Deja constancia del agradecimiento al Departamento de Derecho Administrativo, y en particular a su director, el prof. Juan José Montero Pascual, por la cesión de una plaza de Ayudante Doctor al Departamento de Derecho Internacional Público, que figuraba a continuación en el orden de asignación conforme al referido criterio, destacando el valor de la solidaridad interdepartamental y el buen entendimiento tradicional en la Facultad.

Por último, en relación con la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2025, informa de que se está a la espera de su aprobación por el Consejo de Ministros. Recuerda que la autorización prevista asciende a 95 plazas, según la distribución ya expuesta en la sesión anterior, quedando 81 plazas para el turno general, al reservarse cinco para personas con discapacidad. Precisa, además, que dentro de



las 95 plazas se contemplan 14 destinadas a contratación correspondientes a la figura I3/R3; y que, conforme a dicha distribución, cinco plazas se asignarían a profesorado Permanente Laboral y nueve a Profesor Titular de Universidad.

Señala que, con base en esta distribución, se han establecido criterios para las plazas de promoción del turno general: inicialmente se contemplan 37 plazas de Profesor Permanente Laboral, si bien el número efectivo queda en 32 una vez descontadas las cinco reservas y las correspondientes a I3/R3. Estas plazas se orientan a la promoción del profesorado Ayudante Doctor acreditado, con fecha máxima de contrato hasta 2028.

La Vicedecana de Profesorado continúa su informe precisando que, dentro de la distribución prevista, las plazas de Profesor Titular de Universidad ascienden a 58, si bien, descontadas las plazas reservadas, resultan finalmente 49 plazas.

Seguidamente, pone en conocimiento de la Junta que, tras una reunión con la Vicerrectora correspondiente, solicitó la elaboración de un documento interno que recogiera la relación del profesorado de la Facultad con sus respectivas fechas de acreditación, con el fin de realizar una aproximación prudente a la eventual participación en los procesos de promoción derivados de la Oferta de Empleo Público de 2025. Tras conocer dicha información, se mantuvieron conversaciones con los directores y directoras de los departamentos y con el profesorado interesado. La Vicedecana señala que esta actuación contribuyó, además, a reforzar el contacto institucional con el profesorado en el contexto de la situación de desplazamiento motivada por las obras.

Informa igualmente de que, conforme a lo sucedido en 2024 y según lo trasladado por la Vicerrectora, junto a las plazas de promoción se aprobará un cupo ordinario, cifrado en 47 plazas de Profesor Ayudante Doctor. Señala que, en el ejercicio anterior, tales plazas se asignaron atendiendo, en primer término, a criterios vinculados al déficit docente y, en segundo término, a indicadores de investigación.

A continuación, informa de un extremo adicional que considera relevante para conocimiento de la Junta: la eventual aprobación de un plan plurianual actualmente en negociación entre el Vicerrectorado de Ordenación Académica y la Gerencia. Precisa que se trata, por el momento, de un escenario no aprobado y, por tanto, meramente hipotético. En caso de prosperar, prevé un contingente extraordinario de plazas, aproximadamente 65 de Profesor Ayudante Doctor y 30 de Profesor Asociado, orientadas a la consecución de objetivos estratégicos de la UNED, tales como el impulso de nuevos títulos y la ampliación de la oferta de matrícula en másteres habilitantes. La Vicedecana reitera, en línea con lo expuesto



previamente por la Decana, la necesidad de que cualquier ampliación de oferta vaya acompañada de recursos suficientes.

En relación con la normativa de acceso a plazas de profesorado, informa de que se han estado elaborando, en coordinación con el Vicerrectorado competente y tras negociación con la representación social, tres reglamentos: (i) el reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios; (ii) el reglamento de concurso de acceso a plazas de profesorado Permanente Laboral; y (iii) el reglamento de acceso a plazas de Profesor Ayudante Doctor. Precisa que, por el momento, se ha informado de estos textos en el órgano correspondiente y que deberán someterse a información y audiencia pública, de modo que podrán formularse alegaciones que, en su caso, habrán de integrarse en los textos finales.

Respecto del reglamento de acceso a cuerpos docentes universitarios, indica que no incorpora cambios sustanciales, destacando únicamente una modificación en el ejercicio oral, de manera que la persona candidata propondrá tres temas de su programa y el tribunal seleccionará uno de ellos.

En cuanto al reglamento de acceso a plazas de profesorado Permanente Laboral, señala que se introducen cambios más relevantes. En particular, se exige que, tanto en la comisión o tribunal titular como en el suplente, figure al menos un miembro perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, pudiendo el resto de integrantes pertenecer a figuras contratadas (contratados doctores o profesorado Permanente Laboral). Asimismo, se sustituye el sistema exclusivamente basado en concurso de méritos por un modelo con ejercicios, de modo análogo al previsto para Profesor Titular de Universidad. En este contexto, la Vicedecana informa de que propuso el establecimiento de un régimen transitorio para evitar perjuicios durante el periodo de tramitación normativa y que, finalmente, tras la negociación, se acordó dicho régimen transitorio: las convocatorias de profesorado Permanente Laboral vinculadas a la Oferta de Empleo Público de 2025 mantendrán el sistema anterior de concurso de méritos; y, del mismo modo, se aplicará el régimen previo a las convocatorias publicadas en el BICI hasta el 1 de septiembre de 2026. A partir de esa fecha, una vez culminados los trámites de información pública, integración de alegaciones y negociación, resultará aplicable el nuevo sistema con ejercicios.

Finalmente, respecto del reglamento de acceso a plazas de Profesor Ayudante Doctor, informa de que se prevé un procedimiento en dos fases: una primera fase de evaluación de méritos con calificación numérica, cuya superación habilita el acceso a una segunda fase consistente en entrevista. Añade que, en el acta de constitución de la comisión, deberán quedar fijados previamente los criterios que se utilizarán en la entrevista.



Por último, informa de que ha circulado un proyecto de Real Decreto relativo a ámbitos y especialidades de conocimiento, que genera preocupación, si bien señala que, hasta donde se conoce, no se habría sometido aún a trámite de audiencia pública y que, desde el Vicerrectorado, se traslada con cautela la posibilidad de que no se apruebe en el presente año.

Añade, asimismo, que desde el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador se ha planteado la conveniencia de revisar y agilizar la tramitación de los contratos de profesorado sustituto, al constatar que los plazos administrativos —incluidas, en su caso, las autorizaciones de compatibilidad— pueden provocar que la incorporación se produzca tardíamente, incluso cuando la persona sustituida ya se ha reincorporado, con el consiguiente perjuicio organizativo para los departamentos. Destaca, en este sentido, la relevancia funcional del profesorado sustituto para la cobertura docente.

Finalmente, informa de que se está trabajando en un procedimiento para la solicitud y autorización de licencias de estudio, en coordinación entre los Vicerrectorados competentes en materia de profesorado e investigación, con arreglo al marco normativo aplicable. Señala que se prevén tres modalidades de licencias para actividades de investigación y transferencia: (i) hasta tres meses; (ii) de tres a seis meses; y (iii) superiores a seis meses e inferiores a nueve meses. Advierte de que se trata de un proyecto en fase embrionaria y sujeto todavía a discusión y negociación con la representación social, y expone, a efectos meramente informativos, que en el borrador manejado se contempla la posibilidad de compatibilizar parcialmente la docencia durante la licencia en los siguientes términos: hasta tres meses, hasta el 100% de docencia en modalidad virtual; de tres a seis meses, hasta el 50%; y de seis a nueve meses, hasta el 25%, salvo que el departamento asuma íntegramente la docencia por redistribución interna. La Vicedecana agradece el apoyo del PTGAS y el acompañamiento del estudiantado en aquellas iniciativas que redundan en la mejora de las condiciones del profesorado, dando por finalizado su informe.

La Decana agradece el carácter exhaustivo del informe y, a continuación, concede la palabra a la profa. Carmen Quesada, quien interviene para expresar su reconocimiento a la labor de la Vicedecana de Profesorado y agradece igualmente al Departamento de Derecho Administrativo su generosidad por la cesión de una plaza que ha permitido acceder a la misma al Departamento beneficiario. La Decana se suma a este agradecimiento y deja constancia del valor institucional de los actos de solidaridad interdepartamental.



4. Asuntos de ordenación académica.

Seguidamente, la Decana anuncia el inicio del punto del orden del día relativo a asuntos de ordenación académica e informa de los datos de matrícula de nuevo ingreso en las titulaciones de la Facultad: Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas (497), Grado en Derecho (3.652), Grado en Criminología (1.532) y Grado en Trabajo Social (1.304). Expone que los asuntos más relevantes en esta materia son: (i) la modificación de las memorias de los cuatro grados para su adaptación al Real Decreto 822/2021; (ii) la aprobación del nuevo Grado en Filosofía, Política y Economía, señala que la Facultad no participó en el grupo de trabajo; (iii) cambios en la comisión del Máster en el Ejercicio de la Función Jurisdiccional, con el nombramiento como nuevo coordinador del prof. Miquel Julià Pijoan y como nueva secretaria de la profa. Marina Martín González, agradeciéndose expresamente el trabajo desarrollado durante los últimos cuatro años por el prof. Antonio Martínez Santos; (iv) el relevo en la coordinación del Máster de Seguridad, que pasa a estar liderado por la profa. Selena Tierno; y (v) la aprobación en COA del nuevo reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos, con previsión de elevación al Consejo de Gobierno de 12 de diciembre, destacando que el nuevo texto refunde la normativa de grado y máster e incorpora el reconocimiento de créditos por formación profesional.

La Decana anticipa igualmente que, en puntos posteriores, se someterán a aprobación (si procede) la modificación de las memorias de los grados de Derecho, Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, Trabajo Social y Criminología, así como la constitución de una comisión para el estudio de una propuesta de grado combinado en Trabajo Social con la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador). Concede la palabra al Vicedecano competente para informar sobre la modificación de memorias.

El Vicedecano de Ordenación Académica, prof. Martínez Santos, informa de que se viene trabajando desde hace meses en la adaptación de las memorias de verificación de los cuatro grados al formato previsto en el anexo II del Real Decreto 822/2021. Precisa que, aunque la adaptación no sería obligatoria en ausencia de modificaciones sustanciales, en tres de los cuatro grados los informes de seguimiento y renovación de la acreditación han requerido la realización de una modificación sustancial inaplazable relativa al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, lo que hace procedente acometer simultáneamente la adaptación al nuevo formato.

Explica que, en años anteriores, una limitación técnica de la aplicación de ANECA impedía consignar cifras superiores a tres dígitos, fijándose por ello el máximo de



999 plazas de nuevo ingreso. Eliminada dicha limitación, ANECA ha exigido corregir este dato por no ajustarse a la realidad, advirtiendo de su especial seguimiento en próximas renovaciones. Indica que el objetivo consiste en fijar un techo de matrícula razonable conforme a la evolución histórica de matrícula y a la ratio estudiante/profesor utilizada por ANECA. En este sentido, se propone establecer los siguientes máximos de nuevo ingreso: Derecho (6.000), Trabajo Social (2.500), Criminología (3.500), manteniéndose Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas en 999 al no haberse superado 1.000 nuevos ingresos desde 2014, situándose en todos los casos la ratio real por debajo de 100 estudiantes por docente. Señala que, una vez aprobada la propuesta por la Junta, se someterá a revisión por el Vicerrectorado, y que, de ser necesaria alguna corrección, se convocaría Comisión Permanente para su ajuste.

Añade que la adaptación al Real Decreto implicará un trabajo de trasvase de información y la elaboración de fichas por asignatura, así como la actualización de referencias normativas relativas al reconocimiento y transferencia de créditos, incluyendo un apartado adicional que permita incorporar correcciones formales, actualizaciones normativas y ajustes exigidos por la aplicación ministerial, evitando trámites reiterativos para modificaciones menores. Expone que las comisiones coordinadoras de cada titulación han aprobado la creación de un grupo de trabajo integrado por la Vicedecana de Calidad, el Vicedecano de Ordenación Académica, el coordinador del grado, la jefa del negociado de acreditación y calidad y la Secretaría de la Facultad, con el fin de organizar los trabajos de adaptación de las memorias. Indica un calendario orientativo de tramitación, con previsión de aprobación en COA en febrero y Consejo de Gobierno en marzo, y remisión a ANECA en octubre de 2026, atendiendo a las fechas de renovación de acreditación (principios de 2028) y los plazos de cierre de la aplicación. En el caso del Grado de Criminología, precisa que se acumulen acuerdos de comisión coordinadora de junio y noviembre, y que, por estar sometido próximamente a seguimiento "Monitor", no podrán introducirse cambios hasta finalizar dicho proceso, proponiéndose dejar la modificación aprobada y tramitarla cuando se disponga del informe del monitor correspondiente.

A continuación, el Vicedecano informa sobre el nuevo Grado en Filosofía, Política y Economía, señalando que la Facultad de Derecho no formó parte del grupo de trabajo y que hubiese sido deseable una participación más intensa. Indica que, en el trámite previo de información pública, los departamentos de la Facultad propusieron trece asignaturas, aceptándose finalmente tres (junto con una del Departamento de Economía Aplicada incluida en el cupo de Económicas). Añade que, en la Comisión Permanente, el documento fue aprobado con diez votos a favor



y siete abstenciones, y que se plantearon dudas sobre las consecuencias de un eventual voto contrario de la Facultad de Derecho, señalándose que, dada la reducida participación de Derecho en el plan de estudios (tres optativas en cuarto curso) y la urgencia temporal de implantación para el curso 2026/2027, el título podría salir adelante sin participación de la Facultad de Derecho en caso de voto negativo.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el prof. Juan Manuel Goig, quien manifiesta su agradecimiento al Decanato y pone de relieve la disconformidad con la forma en que se ha diseñado y tramitado el grado, señalando que se abstuvo — junto con otros miembros— para no perjudicar a los departamentos con docencia asignada, pero destacando que, a su juicio, el plan podría haber ofrecido mayor amplitud formativa y opciones de itinerario, con mayor optatividad y contenidos relevantes.

La Vicedecana de Profesorado informa de las gestiones realizadas ante el Vicerrector de Ordenación Académica, trasladando el malestar de la Facultad por la escasa participación inicial y reivindicando una mayor presencia de contenidos jurídicos, dejando constancia de que la posición adoptada pretendía no perjudicar a los departamentos implicados.

A continuación, interviene el prof. Carlos Vidal para preguntar el estado de esta cuestión en la Facultad de Ciencias Políticas. D. Senén Cid, Delegado Central de Estudiantes, señala que, según la información trasladada, en la comisión correspondiente se produjo un empate y se aprobó mediante el voto de calidad de la presidencia.

Interviene el prof. Carlos Vidal, quien traslada incidencias relativas a la contestación de alegaciones, señalando un error en el envío de respuestas a departamentos no destinatarios, y expresa dudas sobre el papel del Vicerrectorado en la configuración del grado, destacando la necesidad de que la Facultad de Derecho reivindique una presencia jurídica no limitada a optativas, proponiendo la abstención como fórmula de disconformidad sin perjuicio para los departamentos implicados.

Interviene la profa. Carmen Quesada, quien indica que su Departamento presentó alegaciones en plazo, si bien no fueron correctamente tramitadas, y que se encuentra en curso su contestación. Señala que votó a favor para no perjudicar a los departamentos involucrados, agradeciendo la gestión del Decanato.

Interviene seguidamente el prof. Manuel Díaz Martínez, quien aclara el sentido de su posición, señalando que, ante las circunstancias expuestas, resultaría



incongruente votar a favor y que la Junta debe priorizar los intereses generales de la Facultad. Señala igualmente su disconformidad con que un eventual voto contrario determinase la exclusión de la Facultad en la impartición del título, apreciando que ello no resulta una solución adecuada, y anuncia su abstención.

Interviene D. Senén Cid, quien ratifica lo sucedido en COA y manifiesta que la representación estudiantil no desea perjudicar a ningún departamento ni a la Facultad, anunciando su abstención como expresión de queja institucional y apoyo al profesorado de los departamentos afectados.

Finalizado el turno de palabra, la Decana somete a votación las propuestas formuladas por el Vicedecano de Ordenación Académica relativas a la renovación y modificación de las memorias de los grados —incluyendo el establecimiento de la horquilla máxima de estudiantes y la creación del grupo de trabajo—, aprobándose en conjunto, sin votos en contra ni abstenciones.

Seguidamente, la Decana, en atención al malestar suscitado por la tramitación del nuevo grado conjunto, plantea la conveniencia de solicitar al Rectorado una aclaración y formalización del procedimiento aplicable a futuras iniciativas de creación de dobles o triples grados, a fin de dotar de previsibilidad, reglas claras y plazos suficientes al proceso. Asimismo, plantea la posibilidad de manifestar una queja institucional en nombre de la Junta de Facultad, y somete a votación tres consideraciones.

En primer lugar, se somete a votación la petición al Rectorado de un procedimiento formal, reglado y garantista, que asegure la participación de la Facultad con la debida antelación y con pleno respeto a sus garantías.

La Junta aprueba por aclamación instar, desde el Decanato y en nombre de la Junta de Facultad, la elaboración y remisión de un procedimiento reglado y garantista para la creación de futuros dobles o triples grados.

En segundo lugar, se somete a votación la manifestación de una queja institucional por el trato dispensado a la Facultad en la tramitación del grado conjunto. Se realiza la votación correspondiente y la Junta acuerda por unanimidad formular la queja, dejando constancia de que los plazos han sido exigüos y de que se han producido incidencias procedimentales (entre otras, confusión en la identificación de departamentos, direcciones y materias), lo que ha generado un malestar institucional que se considera procedente trasladar.

En tercer lugar, se somete a votación la posición de la Junta sobre la creación del nuevo grado conjunto de Filosofía, Política y Economía. En esta votación, se



contabilizan siete votos a favor y el resto de los asistentes se abstiene, dejando constancia de que se trata de una respuesta al malestar expresado.

A continuación, se pasa al punto relativo a la constitución de una Comisión para el estudio y propuesta de un grado combinado en Trabajo Social con la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador). El Vicedecano, prof. Rafael Díaz Moya, informa del contenido de la propuesta y de los trabajos previos. Señala que la finalidad del proyecto es facilitar la movilidad académica y el reconocimiento de estudios entre ambas instituciones, procurando un modelo operativo sencillo y ajustado a la normativa aplicable. Expone que se ha trabajado en una tabla inicial de convalidaciones, atendiendo a las diferencias estructurales entre el plan de estudios de la UNED (240 ECTS, cuatro años) y el de la universidad ecuatoriana (estructura por horas y duración superior), destacando que, por divergencias de sistema y contenidos —especialmente en materias jurídicas—, un número relevante de asignaturas de Derecho no sería convalidable.

Menciona igualmente cuestiones relativas a la planificación de créditos a cursar en el sistema europeo, al tratamiento del TFG (contemplándose el enfoque de trabajos diferenciados conforme a la normativa y criterios de cada universidad), y a las prácticas y tutorías, que deberán ajustarse a la normativa vigente en ambas instituciones. Se hace constar el compromiso institucional de priorizar la firma de convenios con universidades hispanoamericanas y la voluntad de garantizar la sostenibilidad económica del proyecto. El Vicedecano aclara que no se trata de un doble grado, sino de un grado combinado de reconocimiento de asignaturas, con efectos de convalidación. Añade que la propuesta contempla también la posibilidad inversa para estudiantes españoles de obtener reconocimiento en Ecuador bajo determinadas condiciones.

Concluida la exposición, la Decana somete a votación la constitución de la Comisión, y, sin votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad.

5. Asuntos de calidad.

A continuación, se pasa al punto del orden del día relativo al informe de la Vicedecana de Calidad. La Vicedecana, profa. Marta Lozano, informa de la recepción, a finales de octubre, de informes favorables de ANECA en los procesos de seguimiento de los grados en Derecho, Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas y Trabajo Social. Asimismo, señala que se han superado con éxito procesos de acreditación de los másteres en Seguridad, Unión Europea y Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación. Informa también de la visita del panel evaluador para la acreditación de los másteres en Administración Sanitaria y Derechos Humanos, quedando pendiente la resolución. Indica que se ha remitido



la documentación y el informe de autoevaluación del Máster de Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura, cuya visita del panel está prevista para febrero del año siguiente, y que en abril de 2026 se prevé el seguimiento “Monitor” del Grado en Criminología.

La Vicedecana agradece expresamente la labor de los equipos de coordinación de los títulos y el apoyo técnico prestado por la jefa de la oficina de calidad, D.^a Elivra Larios, y por la jefa del negociado de acreditación y calidad, D.^a Esmeralda Huertes, destacando su compromiso y disponibilidad. Señala, además, que los procesos desarrollados han evidenciado limitaciones relevantes en determinadas aplicaciones informáticas de la UNED necesarias para generar tablas, informes y evidencias exigidas por ANECA, lo cual ha incrementado de forma significativa la carga de trabajo del PTGAS y de las coordinaciones de título, obligando a realizar manualmente tareas que deberían estar automatizadas. A este respecto, informa de diversas reuniones mantenidas con responsables institucionales de tecnología y ordenación académica para trasladar necesidades urgentes y mejoras imprescindibles. Indica que ya se han materializado algunas mejoras, en particular una actualización de la aplicación de asignación de TFG y TFM, con resultados positivos, destacando su impacto en la asignación de TFM del Máster de Abogacía y Procura y, en general, en la gestión de TFG en los cuatro grados.

Finalmente, informa de la continuación de los trabajos para la acreditación de la Facultad como centro, señalando que en la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de 17 de noviembre se presentó un balance del primer año de objetivos de calidad (2024–2026), apreciándose el cumplimiento de varios de ellos y el progreso hacia otros. Asimismo, se aprobaron dos procesos adicionales del sistema interno de calidad, que se elevan a la Junta para su ratificación en el punto correspondiente del orden del día.

No produciéndose intervenciones, la Decana agradece el informe y anuncia que, antes de proceder a las votaciones de ratificación de acuerdos de comisiones delegadas, la secretaria de la Facultad informará sobre el estado de las obras.

6. Información sobre las obras de la Facultad.

La secretaria informa de que el miércoles anterior se celebró una reunión sobre la evolución de las obras, con asistencia del arquitecto, del Vicerrector de Planificación, el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, su Administrador, la Administradora de la Facultad de Derecho y la propia secretaria. Señala que se confirmó la entrega, a partir del 9 de diciembre, de parte de la primera fase de obra, correspondiente a las plantas 1 y 2 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, tras lo cual comenzarán los trabajos de limpieza, retorno de mobiliario



y acondicionamiento de despachos. Indica que, paralelamente, se iniciará la fase de desalojo y traslado del mobiliario de las plantas 0 y 1 de la Facultad de Derecho, actualmente ocupadas por el PTGAS y el Decanato. Por ello, se considera urgente identificar el equipamiento (ordenadores, impresoras, sillas y otros elementos) que deberá trasladarse a los nuevos espacios cedidos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Se deja constancia de que dichos espacios son limitados y requieren el uso compartido de mesas y despachos. Se informa, por último, de que los despachos de las plantas 0 y 1 deberán prepararse para el traslado del equipamiento a partir del 22 de diciembre, con incorporación efectiva a la nueva ubicación tras el periodo navideño.

Durante el informe sobre el estado de las obras y el inminente traslado, se advierte que algunos despachos de la planta baja están siendo utilizados por profesorado —en particular, de Derecho Administrativo y de Economía— y que, además, profesorado de Servicios Sociales y de Trabajo Social acude ocasionalmente a retirar documentación o materiales. Se informa de que dejará de ser posible acceder y utilizar dichos despachos: aquello que se desee conservar deberá retirarse de inmediato, y lo no retirado será trasladado a un almacén externo, sin posibilidad de recuperación hasta el final de la obra.

Se precisa que una empresa acudirá a etiquetar el mobiliario y la documentación, y que, desde ese momento y hasta el 22 de diciembre, deberá identificarse qué equipamiento (equipos informáticos y otros enseres) se traslada a la ubicación provisional en el edificio de Políticas y qué elementos se envían al almacén externo. Se insta expresamente al profesorado de los departamentos ubicados en dicha planta baja a desalojar lo antes posible, advirtiéndose que, de no hacerlo, el material será trasladado fuera.

En cuanto al calendario de entregas, se comunica que:

- El 9 de diciembre se entregan las plantas 1 y 2 del edificio de Políticas y también la hemeroteca de Derecho. Se hace constar que no se podrá utilizar la cafetería de Derecho, al existir un andamio que impide su uso.
- Se traslada como novedad que el 20 de febrero se entregarían las plantas 0, 3, 4 y 5 de Políticas (incluyendo la planta en la que se ubica el Departamento de Derecho Administrativo en dicho edificio) y, asimismo, se entregarían las plantas 2, 3, 4 y 5 de Derecho. Se subraya que esta entrega no implica ocupación inmediata, pues deben realizarse labores de limpieza y retorno del material desde el almacén externo.





- Se indica que el 15 de mayo se entregarían las plantas 0 y 1 de Derecho. Se puntualiza que las plantas 0 y 1 se están utilizando en ese momento, y se matiza que la “entrega” aludiría al cierre de fase, limpieza y traslado de mobiliario.

Seguidamente interviene la administradora de la Facultad de Derecho. Señala que no repetirá lo ya expuesto por la secretaria, pero insiste en la necesidad de actuar con cautela respecto del plazo del 20 de febrero. Confirma que, a partir del 9 de diciembre, comienzan los movimientos logísticos y que la reincorporación del personal a la nueva ubicación se produciría a la vuelta de Navidad, indicándose expresamente que el regreso sería el 9 de enero. Agradece al PTGAS la predisposición mostrada para afrontar un periodo de trabajo especialmente exigente, que coincide con las tareas de preparación y traslado, en un entorno de espacios compartidos.

En materia de PTGAS, manifiesta una valoración pesimista sobre una mejora inmediata de la situación, basándola en datos objetivos. Se explica además que figuran “cuatro incorporaciones”, pero que dos obedecen a sustitución de interinos por titulares y otras dos derivan de traslados solicitados por personal que abandona la Facultad, lo que supone pérdida de personal formado y necesidad de formar a nuevo personal.

La Administradora expresa su agradecimiento al PTGAS en general y, en particular, a dos personas por su apoyo, destacando el caso de una trabajadora que, pudiendo jubilarse en breve, ha optado por retrasar su jubilación para facilitar la transición y dejar formada a su eventual sustitución, previa justificación formal.

En relación con la gestión económica, se informa de que se está en periodo de cierre del ejercicio presupuestario, habiéndose comunicado por Gerencia una fecha de cierre el 12 de diciembre. Se advierte de la imposibilidad material de completar el cierre atendiendo al volumen de gestión, aportándose datos: se señalan 180.000 € pendientes de pago (sin contar comisiones de servicio) y se compara el volumen de pagos: hasta el 30 de noviembre del año anterior se habrían abonado 1.200.000 €, mientras que en el mismo periodo del año en curso se habrían abonado 1.400.000 €.

La Decana expresa la gratitud institucional al PTGAS y señala que el Decanato mantiene reuniones periódicas con Gerencia aportando datos y propuestas para obtener refuerzos.

Tras ello, la profa. Susana Viñuales pregunta por la fecha límite para tener el despacho recogido y si cabe la posibilidad de dejar temporalmente materiales dado



el carácter transitorio del traslado. Se responde que, conforme a lo informado, conviene tenerlo recogido cuanto antes y que, en principio, no es posible dejar material almacenado en el despacho.

En este contexto, la Decana informa de que ha tratado el asunto del espacio con la dirección del Departamento de Derecho Administrativo y anima a elaborar una comparativa objetiva (ratio de profesorado por despacho) entre el Departamento Administrativo y la Facultad de Políticas, a efectos de sustentar una solicitud de redistribución de espacios, con la finalidad de que la Facultad de Derecho disponga, como mínimo, de una dotación equiparable.

7. Ratificación, si procede, de acuerdos adoptados por las comisiones delegadas.

Seguidamente se procede a la ratificación sucesiva, quedando aprobados los acuerdos sin oposición:

1. Concesión a título póstumo de la Medalla de la Facultad a D.^a Concepción Escobar Hernández y a D. Fernando Luis Ibáñez López (según se enuncia en la sesión).
2. Designación de la profesora Ana Rosa Martín como representante de la Facultad en el grupo de trabajo para la creación de un nuevo título de grado sobre la Antigüedad.
3. Ratificación de diversas microcredenciales propuestas por profesorado de la Facultad, entre ellas: comunicación, protocolo y relaciones públicas (estructura modular), introducción al protocolo, ética y derecho de la investigación biomédica, protección y garantías de derechos en la sociedad digital, integración regional y derechos humanos, regulación de la inteligencia artificial y big data, régimen económico y fiscal de Canarias, y diálogo social y negociación colectiva.
4. Ratificación de procesos aprobados por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad, en particular: un proceso sobre movilidad internacional del estudiantado (entrada y salida) y un proceso para la gestión y revisión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones vinculadas a la prestación de servicios y atención en la Facultad.

Concluida la enumeración, se declara que se ratifican todos los acuerdos.



8. Asuntos de trámite.

En el apartado de asuntos de trámite, el Vicedecano de Estudiantado solicita intervenir para dejar constancia del agradecimiento por la participación del prof. Jorge Montes en la sesión, destacando su experiencia y liderazgo como referencia para la gestión académica, y expresando agradecimiento por el trabajo realizado.

Seguidamente interviene la profa. Ana Rosa Martín Minguijón, quien expresa palabras de recuerdo hacia los profesores fallecidos y agradece el esfuerzo del PTGAS. Destaca, en particular, la aportación profesional y personal de Marifé, subrayando la relevancia de su decisión de retrasar la jubilación. Igualmente reconoce el esfuerzo del Decanato por defender los intereses de la Facultad. Plantea una cuestión relativa a la Medalla de la Facultad en relación con D. Pedro Pablo Miralles, aclarando la Decana que dicho profesor ya disponía de la medalla. La Decana lo confirma y informa que se prevé un homenaje específico.

A continuación, interviene la profa. Carmen Quesada Alcalá, quien agradece en nombre del Departamento la concesión de la medalla a la profa. Concepción Escobar, indicando que la familia se muestra muy agradecida y solicitando que ello conste en acta. En un plano académico, anuncia la voluntad del Departamento de Derecho Internacional Público de atender la demanda estudiantil y fraccionar una asignatura anual en dos, en línea con las peticiones trasladadas por la representación estudiantil.

Posteriormente, la profa. Miryam González Rabanal solicita que se facilite el Reglamento de concesión de la medalla de la Facultad, al objeto de conocer los requisitos y el procedimiento aplicable. Expone que, en el seno de la comisión correspondiente del Máster de Seguridad, se habría propuesto la concesión de la medalla a la profa. Claribel de Castro por su labor sostenida y, en particular, por su generosidad y dedicación tras el fallecimiento del prof. Fernando Ibáñez, hasta el nombramiento de nueva coordinación y secretaría.

La Decana indica que no tenía conocimiento previo de esa propuesta y da la palabra a Isabel Fernández para aclarar el extremo relativo al régimen de concesión. Se aclara que, conforme al Reglamento, la medalla puede concederse a personas vivas o fallecidas. Se acuerda remitir el Reglamento a la profesora solicitante.

Acto seguido, la profa. González Rabanal interesa que, si procede, se dé trámite a la propuesta de concesión a favor de la profa. Claribel de Castro. La Decana indica que, al encontrarse reunida la Junta, se puede someter a votación si se formula la propuesta en ese momento.



La profa. Carmen Quesada Alcalá interviene para apoyar expresamente la petición, señalando que Claribel de Castro es miembro de su Departamento y destacando su trayectoria y el trabajo realizado tanto antes como después del fallecimiento de Fernando, subrayando el carácter meritorio de dicha labor.

Formulada la propuesta, la Decana somete a votación la concesión de la medalla de la Facultad a la profa. Claribel de Castro. Se declara el resultado: aprobación por mayoría, con dos abstenciones.

La profa. González Rabanal agradece la tramitación inmediata y expresa felicitación a la profa. Claribel de Castro, indicando que la propuesta en el Máster se adoptó por asentimiento general.

Seguidamente, la profa. González Rabanal realiza una intervención adicional relativa al aprendizaje-servicio (ApS) y a la futura clínica jurídica, manifestando que lleva años trabajando con esta metodología y que en el presente curso dirige un Trabajo Fin de Máster orientado al diseño de un proyecto de ApS para la difusión de cultura económica, con apoyo de una entidad social. Expresa su disponibilidad para colaborar en el desarrollo del modelo de clínica, desde su ámbito de especialidad.

La profa. Fátima Yáñez reconoce la trayectoria y experiencia de la profesora en ApS y manifiesta que se contará con su aportación cuando se disponga de un texto más avanzado del proyecto de clínica. Se indica también que los TFM pueden ser un instrumento adecuado para iniciativas de esta naturaleza, si bien la implantación deberá realizarse de manera gradual y operativa.

En un tercer extremo, la profa. González Rabanal formula una sugerencia sobre la difusión interna de comunicaciones: considera que determinados correos con información relevante (menciona, en particular, los relativos al cierre del ejercicio presupuestario) se remiten exclusivamente a direcciones de departamento, lo que puede suponer una reducción de la información disponible para el profesorado y una carga añadida para las direcciones al tener que reenviar comunicaciones. Solicita que, siempre que el contenido afecte al conjunto del profesorado, se remita directamente a todos los miembros.

La Decana responde que se procurará distinguir entre comunicaciones que requieren una posición o respuesta departamental, que deben canalizarse a través de la dirección para articular una contestación conjunta, y aquellas que afectan individualmente a la comunidad docente o a su organización general, que se intentarán distribuir de forma más amplia; se reconoce que el cierre presupuestario es una cuestión de impacto general y se tendrá en cuenta en lo sucesivo.



9. Ruegos y preguntas

Acto seguido, la secretaria de la Facultad, profa. María Acracia Núñez, formula ruegos de carácter operativo. En primer lugar, se ruega al profesorado estar especialmente pendiente de las fechas de envalijado de exámenes. Se insiste particularmente en los sobres de centros penitenciarios, UNIDIS y aquellos exámenes que deben traducirse a braille, dado el tiempo necesario para la gestión por parte de la ONCE. En segundo lugar, se recuerda la obligación de atender el teléfono cuando se figura de guardia en exámenes. En tercer lugar, se explica el régimen de plazas de “exentos”, señalando que estas plazas no deben intercambiarse con otras facultades por afectar a las cuotas asignadas; se precisa que los intercambios de exentos solo deben realizarse dentro de la propia Facultad, y se advierte de que no se autorizarán solicitudes que contravengan tal regla. En cuarto lugar, se aborda el proceso de reconocimiento de créditos, agradeciendo la mejora general en los tiempos de emisión de informes departamentales tras la comisión correspondiente, pero insistiendo en que algunos departamentos siguen demorándose más de lo debido; se recuerda que el cumplimiento de plazos es una obligación y que los estudiantes tienen derecho a una resolución en tiempo. Finalmente, se informa de la reorganización del sorteo de plazas de Madrid, separado del sorteo general, y de que, una vez aprobado el cambio en Consejo de Gobierno, la gestión pasará a Pruebas Presenciales, de modo que el sorteo general se realice ya con las plazas de Madrid que correspondan.

Interviene posteriormente D. Senén Cid para agradecer a la Presidencia las reuniones mantenidas y, en particular, la disposición mostrada. Manifiesta preocupación por el Máster de Abogacía, solicita una revisión integral de su funcionamiento y reitera el apoyo a la propuesta de clínica jurídica. Solicita asimismo mejoras en los medios audiovisuales de los cuatro grados. Felicita al nuevo director del Departamento de Trabajo Social y reitera el apoyo a la reivindicación de más PTGAS, ofreciendo colaboración en eventuales escritos institucionales. Expresa además deseos de éxito al profesorado mencionado en sus procesos de promoción y un recuerdo de condolencia y reconocimiento por la profa. Concepción Escobar.

No habiendo más intervenciones, la Decana agradece las aportaciones, reitera el compromiso de continuar las gestiones en materia de recursos y da por finalizada la sesión, trasladando un último mensaje de ánimo al Departamento y a la Facultad.





FACULTAD DE DERECHO

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

VºBº

Sonia Calaza López

Decana

María Acracia Núñez Martínez

Secretaria

CSV : GEN-9223-091f-c844-0bbd-804a-5236-3aa0-f561

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : MARIA ACRACIA NUÑEZ MARTINEZ | FECHA : 16/07/2026 09:55 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARÍA SONIA CALAZA LÓPEZ | FECHA : 16/07/2026 13:16 | Sin acción específica

